



**AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG**  
 CIF: P-0312200-1  
 Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
 Tlf.: 965675065 -- Fax: 965669651  
 Web: <http://www.raspeig.org>  
 E-mail: [contratacion@raspeig.org](mailto:contratacion@raspeig.org)

**AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG**

Aprobado por JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
 En Sesión de Fecha **23 JUL 2015**



El Secretario

**CONTRATACION**

Fdo: Jose Manuel Baeza Menchón

Ref.: AMI/JLLB

Asunto: Adjudicación de las OBRAS DE REFUERZO DE LA PAVIMENTACIÓN EN LOS CAMINOS DE LA PROLONGACIÓN MAIGMO Y DEL PANTANET, Expte. IFS CO02/15.

**PROPUESTA**

Mª Auxiliadora Zambrana Torregrosa, Concejala Delegada de Contratación de este Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno Local **EXPONE:**

**QUE** mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22/05/2015, se acordó aprobar el expediente relativo a la contratación de la ejecución de las citadas obras, autorizando la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, ordenando la practica de las correspondientes consultas a empresas capacitadas. La negociación se instrumenta en dos fases, conforme al apartado 5 PCJA, de manera que las empresas dispondrán de un segundo plazo para poder mejorar sus ofertas iniciales.

**QUE** practicadas las pertinentes consultas a empresas capacitadas y finalizado el plazo inicial de presentación de ofertas el día 08/06/15, se presentan cuatro mercantiles, según acredita la correspondiente certificación de Secretaría de fecha 09/06/2015.

**QUE** se ha producido la apertura de las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

<<

**OFERTAS REGISTRADAS Y CONTENIDO:**

**OFERTA 1:** Empresa INVOLUCRA, S.L. (C.I.F.:B-98075427)

**QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:**

*BASE IMPONIBLE.....SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS.*

*IVA.....TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN EUROS CON CUARENTA CENTIMOS.*

*TOTAL.....SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS."*

**OFERTA 2:** Empresa AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A. (C.I.F.: A-03443801)

**QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:**

*SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS ( 62.500,00€ )*

*IVA: TRECE MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS ( 13.125,00 € )*

*TOTAL: SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS ( 75.625,00€ )*

**OFERTA 3:** Empresa PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (C.I.F.: A-46015129)

**QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:**

CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS IVA EXCLUIDO.

IVA

ONCE MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

TOTAL SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS IVA INCLUIDO”

**OFERTA 4:** Empresa TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L. (C.I.F.: B-53167664)

“  
QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

IVA NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS.

TOTAL: CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS.”

▷▷

QUE otorgado nuevo plazo para la mejora de ofertas, con fecha 15 de junio de 2015 se emite Acta de Apertura de las ofertas mejoradas (2ª fase) inscritas en el registro de plicas, con el siguiente resultado.

◁◁

**2ª FASE DE MEJORA DE OFERTAS REGISTRADAS Y CONTENIDO:**

**OFERTA 1:** Empresa INVOLUCRA, S.L. (C.I.F.:B-98075427), no presenta oferta mejorada, por lo que mantiene la presentada inicialmente. Se transcribe el contenido de la oferta inicial:

“

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

BASE IMPONIBLE.....SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS.

IVA.....TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN EUROS CON CUARENTA CENTIMOS.

TOTAL.....SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS.”

**OFERTA 2:** Empresa AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A. (C.I.F.: A-03443801)

“

QUE DESEA MEJORAR LA OFERTA FORMULADA MEDIANTE ESTA OFERTA DEFINITIVA.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO \_..

IVA: \_NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO \_..

TOTAL: \_CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO \_..



**OFERTA 3:** Empresa PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (C.I.F.: A-46015129)

“

*QUE DESEA MEJORAR LA OFERTA FORMULADA MEDIANTE ESTA OFERTA DEFINITIVA.*

*QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:*

*CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS IVA EXCLUIDO*

*IVA*

*NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS*

*TOTAL CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS IVA INCLUIDO”*

**OFERTA 4:** Empresa TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L. (C.I.F.: B-53167664)

“

*QUE DESEA MEJORAR LA OFERTA FORMULADA MEDIANTE ESTA OFERTA DEFINITIVA.*

*QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:*

*CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO CON SETENTA Y TRES EUROS*

*IVA OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y NUEVE EUROS*

*TOTAL: CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS EUROS”*

Ninguna de las ofertas presentadas aparece incurso en presunción de temeridad, conforme al artículo 85 RGLCAP.

➤➤

**QUE** a la vista de la tramitación anterior, la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales resulta ser la presentada por la mercantil **TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L. (C.I.F.: B-53167664)**, por importe de **CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS EUROS, IVA INCLUIDO (50.946,72 EUROS)**.

**QUE** mediante Decreto Resolución de Alcaldía nº 1088 de 18 de junio de 2015, se requirió a la referida mercantil, para que presentase la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como que constituyera la garantía definitiva.

**QUE** consta en el expediente el cumplimiento por parte de **TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.** de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la constitución de la garantía definitiva, por importe de **2.105,23 euros**, según acredita el correspondiente mandamiento de constitución de depósitos librado por la Tesorería Municipal.

**QUE** en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (10/07/2015).

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:

**PRIMERO:** Adjudicar el contrato de **OBRAS DE REFUERZO DE LA PAVIMENTACIÓN EN LOS CAMINOS DE LA PROLONGACIÓN MAIGMO Y DEL PANTANET**, Expte. IFS CO02/15, a la

mercantil **TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.** (C.I.F.: B-53167664), por el precio cierto de **50.946,72 euros**, I.V.A. incluido.

**SEGUNDO:** Disponer el gasto contractual resultante con cargo a la/s aplicación/es presupuestaria/s correspondiente/s por importe de **50.946,72 euros**, así como anular el gasto aprobado y no dispuesto por importe de 29.008,08 euros.

**TERCERO:** Designar a Eduardo Izquierdo Calvo, I.T.O.P. Municipal, y a Carlos Medina García I.C.C.P. Municipal, como Dirección Técnica del Contrato.

**CUARTO:** Notificar a los licitadores, y simultáneamente, publicar en el perfil de contratante, así como requerir al adjudicatario para la formalización del contrato, conforme a los artículos 151 y 156 TRLCSP.

**QUINTO:** Comunicar a Intervención e Infraestructuras, a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 16 de julio de 2015.

LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN,



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Mª Auxiliadora Zambrana Torregrosa". The signature is written in a cursive style and is positioned over the text "LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN,".

Fdo.: Mª Auxiliadora Zambrana Torregrosa.